

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 22 de agosto de 2022. A despacho de la señora Juez la presente diligencia. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00133-00
Proceso: Verbal Responsabilidad Civil
Demandante: Diana Patricia Cosme de la Cruz
Demandado: Yimmy Alfonso Rodríguez Quiñones
Auto: 1371

PONGASE en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la Inspección Municipal de Tránsito de Roldanillo en la que informan que el Intendente Valger Aguirre Leal se encuentra desvinculado de esa entidad desde hace mas de seis (6) años y por ende resulta imposible notificarle acerca de la fecha y hora en que será interrogado en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, se continuará con el trámite del proceso sin su declaración.

C Ú M P L A S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **23 DE AGOSRO DE 2022** Notificado
porAnotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9aff470bee9cde49a78995a5234b3ae46aace067ae8c97cb4c3e1fb313ac14e**

Documento generado en 22/08/2022 06:42:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>